



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)

En Gargantilla del Lozoya, a 8 de marzo de 2025.

En el edificio del Ayuntamiento sito en la calle Carretas, 34 de Gargantilla del Lozoya, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael García Gutiérrez, asistido del Secretario – Interventor del Ayuntamiento, Arturo Muñoz Cáceres, se reúnen los Concejales que en el Anexo I se nominan, con el fin de examinar el Orden del Día propuesto.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, siendo las 11:00 horas

### Asunto Primero. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen alguna consideración o rectificación que hacer con relación al borrador del Acta de la sesión anterior.

Sin más consideraciones, se somete a votación el Acta por los Concejales asistentes que queda aprobada por unanimidad.

### Asunto Segundo. Ratificación de Decreto del Alcalde de aprobación del proyecto de Obras de pavimentación en el entorno de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Pinilla de Buitrago.

Visto el Decreto dictado por el Sr. Alcalde para la aprobación del proyecto, se somete a votación quedando ratificado por unanimidad.



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

**DON RAFAEL GARCÍA GUTIÉRREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO (MADRID)**

En uso de las atribuciones que me confiere la Legislación Vigente y en virtud de Delegación del pleno, visto el Proyecto denominado Pavimentación en el Entorno de La Iglesia Santísima Trinidad de Pinilla de Buitrago, cuyo presupuesto total del Plan de Acción 2 (PA-2) es de 81.864,89€ realizado por el Técnico del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, D. JAVIER RUBIO JORGE, con fecha Julio 2024

**RESUELVO:**

Aprobar el presupuesto del Proyecto denominado Pavimentación en el Entorno de La Iglesia Santísima Trinidad de Pinilla de Buitrago cuyo presupuesto total del Plan de Acción 2 (PA-2) es de 81.864,89€, realizado por el Técnico del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, D. JAVIER RUBIO JORGE con fecha Julio 2024

Gargantilla del Lozoya, 04 de febrero de 2025

El Alcalde-Presidente

Fdo. Rafael García Gutiérrez

50526399E  
RAFAEL GARCIA  
(R: P2806300F)

Firmado digitalmente por  
50526399E:RAFAEL GARCIA (R:  
P2806300F)  
Fecha: 2025.02.04 12:04:53  
+01'00'



AYUNTAMIENTO  
DE  
GARGANTILLA DEL LOZOYA  
Y  
PINILLA DE BUITRAGO  
28739 (MADRID)

## **Asunto Tercero. Aprobación de la rectificación del inventario de bienes municipales del ejercicio 2024.**

Propuesta de rectificación del Inventario Municipal de Bienes de 2023.

### **Altas**

- Adquisición de vehículo 100% eléctrico, por importe total de 59.149,64 euros impuestos incluidos, “Proyecto Cofinanciado Hasta En Un 100 % Por La Unión Europea (Nextgeneration EU), en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno 2022, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, a través de la convocatoria de ayudas para Inversiones a Proyectos Singulares Locales de Energía Limpia en Municipios de Reto Demográfico (Programa DUS 5000)”
- Adquisición minicargadora retroexcavadora, presupuesto 76.895,50 euros, “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2026, (PIR 2022-2026)”
- Adquisición pick up matrícula 7219JBM, transferencia por cambio de titularidad, perteneciente a la Mancomunidad de Servicios Valle Medio del Lozoya.

### **No hay ninguna BAJA**

Puesto que no hay ninguna consideración se somete la propuesta a votación resultando a probada por unanimidad

## **Asunto Cuarto. Aprobación del convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (INMIDRA) y la Federación de municipios de Madrid para la plantación y reforestación con especie autóctonas en los municipios de la Comunidad de Madrid.**

Seguidamente se aprueba por unanimidad el Convenio Convenio entre el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (INMIDRA) y la Federación de municipios de Madrid para la plantación y reforestación con especie autóctonas en los municipios de la Comunidad de Madrid.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se finalizó la sesión, siendo las 11:10 horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico

### **EDILES ASISTENTES**

Don Rafael García Gutiérrez  
Don Félix Domínguez Martín  
Don Carlos Torres Segovia  
Don José Montañés González  
Don Javier Fernández Martín